



BANDO

Don DIEGO DÍAZ BATRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COBEJA (TOLEDO)

HACE SABER:

Por parte del Ayuntamiento de Cobeja se va a proceder a la contratación de 23 trabajadores para la prestación de servicios de competencia municipal.

La totalidad de los contratos se encuentran dentro Plan de Empleo de 2022-2023 para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo Plus, por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Diputación Provincial de Toledo y el Ayuntamiento de Cobeja.

Los puestos a cubrir serán para los siguientes proyectos:

- **Proyecto nº1.** Conservación y mantenimiento del medio ambiente urbano, parques y jardines, recuperación, construcción de infraestructuras municipales. Mantenimiento y limpieza de Instalaciones municipales, y adecentamiento del patrimonio histórico. **(Se requiere titulación).**
- **Proyecto nº2.** Promoción de la Economía Local, a los emprendedores y desempleados de la localidad. **(Se requiere titulación).**
- **Proyecto nº3.** Apoyo Escolar y Dinamización Socio- Cultural de la localidad. **(Se requiere titulación).**
- **Proyecto nº4.** Digitalización del Archivo Histórico Municipal y apoyo administrativo. **(Se requiere titulación).**

Las personas interesadas que reúnan los requisitos señalados en la convocatoria podrán presentar su solicitud **desde el día 5 al 13 de enero de 2023 (ambos inclusive) de 9:00 a 14:00 horas. Se recomienda que se solicite a las distintas administraciones los documentos que sean preceptivos, por ejemplo al Servicio Público de Empleo, y que se prepare la documentación con carácter previo a la presentación de la solicitud en el Registro del Ayuntamiento, dado el breve plazo de presentación de instancias, y que no se podrá revisar la documentación presentada hasta la baremación de la misma.**

En ningún caso podrán ser contratadas con cargo a este Plan de Empleo, más de una persona por unidad familiar.

No podrá ser contratado el mismo/a trabajador/a en más de un proyecto regulado en el Plan o de Empleo.

La Convocatoria y las instancias, sujetas al modelo oficial que acompaña a las bases como el modelo de solicitud, estará a disposición en el Registro General del Ayuntamiento de Cobeja, en la página web, y en Sede Electrónica, desde el día siguiente a la publicación de este bando.

Lo que se publica para el general conocimiento.

Cobeja, a la fecha de firma al margen.

El Alcalde
Fdo.: Diego Díaz Batres
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

Ayuntamiento de Cobeja

Plaza Constitución nº 1, Cobeja. 45291 (Toledo). Tfno. 925 551 940. Fax: 925 551 942 Página 1 de 1



Cód. Validación: EX5CRPNK1R3A6G73Z5QAAPRAE | Verificación: <https://cobeja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestión | Página 1 de 1